Sesión 74a.

Día 24 de agosto de 1936.-

Ausente en comisión Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día veinticuatro del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

24.692 I/930 Pago de factura

1º- Disponer se pague a la firma Emilio Baragatti la suma de $ 378 m/n, por su provisión en el año 1930 de 600 sillas con asiento de junco con destino a la Inspección General de Escuelas de Nuevo Tipo.

2º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 32 (artículo 16 Ley 11.821).-

17.132 J/936. Depósito en juicio.

1º- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden

del señor Juez doctor Francisco Quesada, Secretaría del doctor Jorge Zavaguan y como perteneciente al juicio sucesorio de doña María González Catan de Milone la suma de $ 11.278.30 m/n, en concepto de impuesto sucesorio pagado demás.-

2°.- Disponer se remita a la Oficina Judicial sellos de la Ley 11.287 por valor de $ 8.721.70 m/n, a los efectos de que los agregue al referido juicio.—

3°.- Aprobar la liquidación formulada al efecto por Dirección Administrativa, corriente a fs 4.-

4°.- La Tesorería de la Repartición desglosará con el objeto de su anulación el sello de fs 1, valor $ 20.000 m/n (N°. 000.121 año 1931-32), en canje del cual se adoptan las disposiciones de los artículos 1° y 2°.—

13.036 S/936 Archivando exp. — Archivar este expediente.—

10.523 C/935. Sin efecto adjudicación y pérdida de depósito de garantía. — 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación del renglón N° 78 recaída en la licitación pública del 12 de noviembre de 1935, a favor de la firma Curt Berger y Cía, de acuerdo con la resolución de 29 de mayo último (fs 401).-

2°.- Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por dicha firma, en la licitación citada, en parte igual al 10% del valor de las mercaderías del renglon 78.-

15.303 O/936 Regulación honorarios de apoderado, Chubut. — 1°.- Aprobar la regulación practicada por la Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Esteban (Chu-

but), señor Rocio Ortiz, por la suma de $ 1.695.23 m/n, en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el primer semestre del corriente año.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

15.485 O/936. Regulación de honorarios de apoderado. La Pampa.

1°.- Aprobar la regulación practicada por la Oficina Judicial, a favor del apoderado del Consejo en General Pico (Pampa), señor Arturo Castro, por la suma de $ 572.60 m/n en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de junio ppdo.

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

25593 I/935. Depósito de bienes de ex-Universidad Popular de Mataderos.

Disponer por Dirección Administrativa, se depositen en Suministros los bienes inventariados a fs 30, de la ex-Universidad Popular de Mataderos, a fin de que oportunamente sean entregados a la persona que justifique ser propietario.-

19.245 P/936. Aprobación rendiciones de cuentas.

Aprobar de conformidad con lo aconsejado por Dirección Administrativa en cada caso, las rendiciones de cuentas por los conceptos que se mencionan a continuación:

Exp. 18.651-D/936- Inspección Seccional 5a de Chaco.- Flete y acarreo de material escolar, por la suma de $ 3.000, acordada por exp. 4498-D/932.

Exp. 18.637- D/936.- Inspección Seccional 9a de Misiones. Viáticos y movilidad, 4º trimestre de 1932, por valor de $ 1.961 m/n.

Exp. 18.602 D/936.- Inspección Seccional 1a. de Misiones. Flete y acarreo material escolar, por la suma de $ 2.500 acordada por expediente 10.152- D/933.-

Exp. 18.586- D/936.- Inspección Seccional 2a de Pampa. Flete y acarreo material escolar, por la suma de $ 2.000- acordada por expediente 10.152- D/933.-

Exp. 18.536- D/936.- Inspección Seccional 3a de Neuquén. Flete y acarreo de material escolar, por la suma de $ 1.000- acordada por exp. 10.152- D/933.-

Exp. 18.638- D/936.- Inspección Seccional 4a de Chubut. Flete y acarreo de material escolar, por la suma de $ 2.500- acordada por exp. 5638- D/933.-

Exp. 18.639- D/936- Inspección Seccional 6a de Río Negro.- Flete y acarreo de material escolar, por la suma de $ 2.500- acordada por expedientes 10.152- D/933 y 21.499- D/933.-

Exp. 18.641- D/936.- Inspección Seccional 7a de Pampa.- Flete y acarreo de material escolar, por la suma de $ 500- acordada por exp. 16.297- D/933.-

Exp. 18.642- D/936.- Inspección Seccional 1a. de Misiones.- Flete y acarreo de material escolar, primer semestre de 1934, por la suma de $ 2.500 m/n.-

Exp. 18.650- D/936.- Inspección Seccional 2a. de Pampa.- Flete y acarreo de mate-

rial escolar, año 1935, por la suma de $ 1.000 m/n.
Exp. 18.537-D/936.- Obligación Escolar y Censo. Gastos de movilidad por la suma de $ 1.504 m/n, acordada por expedientes 423-R/934 y 3897-O/934.-
Exp. 18.621-D/936.- Inspección General de Escuelas para Adultos. Viáticos a Visitadores, por la suma de $ 2.000- partida acordada por exp. 2519-S/933.-
Exp. 18.649-D/936.- Inspección General de Escuelas para Adultos. Gastos traslado de alumnos, Cincuentenario de la Ley 1420, por la suma de $ 6.073,60 m/n, partida acordada por exp. 12.840-I/934.
Exp. 18.609-D/936.- Inspección General de Escuelas para Adultos.- Gastos Exposición Central Trabajos de Escuelas de adultos, por la suma de $ 650 m/n, acordada por expedientes 19.448-I/933- y 20.365-I/933.
Exp. 18.610-D/936.- Inspección General de Escuelas para Adultos.- Gastos varios, por la suma de $ 2.000 m/n. acordada por exp. 22927-I/934.-
Exp. 18.648-D/936.- Suministros.- Gastos de transporte de material escolar acordada por exp. 5639-D/935, por la suma de $ 1.168.48, con un saldo a rendir de $ 331.52, que hace un total de $ 1.500 m/n
Exp. 18.647-D/936.- Suministros. Gastos urgentes de oficina e imprevistos, 1er, 2o y 3er trimestres de 1935, por la suma de $ 1.525.28, con un saldo a rendir de $ 610.39. que hace un total de $ 2.135.67 m/n.

Exp. 18.585 - D/936. - Obra de la Conservación de la Fe. Subvención año 1934, por la suma de $ 9.648. m/n.

Exp 18.603 - D/936 - Taller de Reparaciones - Partida acordada por expediente nota 442 - 1935, para construcción de vitrina en la escuela Nº 3 al Aire Libre, por la suma de $ 70 m/n. -

Exp. 18.601 - D/936. - Museo Escolar Sarmiento. - Gastos varios, año 1933, por la suma de $ 100 m/n -.

Exp. 18.624 - D/936 - Museo Escolar Sarmiento. - Partida acordada por exp. 19.352 - M/933. - Gastos Exposición Transoceánica, por la suma de $ 400 m/n. .

Exp. 18.623 - D/936. - Museo Escolar Sarmiento. - Partida acordada por exp. 19.352 - M/933 - Gastos Exposición Transoceánica, por la suma de $ 300 m/n -

Exp 18.365 - D/936 - Talleres Gráficos. - Gastos diversos autorizados por expedientes 3655 - I/933, 7881 - I/933 y 15.030 - D/933, por la suma total de $ 456.50 m/n. -

Exp. 18.600 - D/936. - Talleres Gráficos - Adquisición de material autorizada por exp. 19.626 - I/933, por la suma de $ 294. m/n. -

Exp. 18.640 - D/936. - Talleres Gráficos. - Gastos varios autorizados por expedientes 1699 - I/933 - 8856 - I/933 y 15.587 - I/933, por la suma de $ 102 m/n

Exp 18.581 - D/936 - Instituto Bernasconi. Eventuales. Año 1933., por la suma de $ 200 m/n -

Exp. 18.646 - D/936 - Museo Escolar Argentino. Instituto Bernasconi. - Gastos, adquisiciones y varios, partida acordadas por expedientes 22.303 - I/932 - y 11.935 - M/934, por la suma

de $ 5.000 m/n.
Exp. 18.636-D/936.- Inspección General de la Capital.- Adquisición útiles destinados al Instituto Bernasconi, autorizado por expediente 33.699-D/931, por la suma de $ 500 m/n.
Exp. 18.583-D/936.- Museo Escolar Argentino. Instituto Bernasconi.- Gastos, adquisiciones y varios, partida acordada por expediente 22.302 I/932 para año 1933, por valor de $ 4.000 m/n.
Exp. 18.582-D/936.- Inspección General de la Capital. Gastos Teatro Colón, exp. 19.109-P/933, por la suma de $ 2.100 m/n.
Exp. 18.619-D/936. Dirección General de Arquitectura.- Reparaciones edificio fiscal Martín García, acordada por exp. 33.010-E/930., por la suma de $ 2.856.95 m/n.-
Exp. 18.620-D/936.- Dirección General de Arquitectura.- Instalación molino escuela Nº 44 de Neuquén, exp. 8734-D/933, por la suma de $ 900 m/n.
Exp. 18622-D/936.- Dirección General de Arquitectura.- Obras complementarias Colonia de Vacaciones de Tandil.- Exp. 16.867-E/935, por la suma de $ 13.952.24 m/n.-
Exp. 18.364-D/936.- Dirección General de Arquitectura.- Gastos de oficina correspondientes al año 1935, por la suma de $ 3.600 m/n.—

Sección Capital.-

18.000 2°/936. Nombramiento de maestra. C. E. 2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2°, a la M. N. N., señorita Aida María Zubiaur,

debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

18.001 2°/936. Nombramiento de maestro. C. E. 2°.-	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N°1 del Consejo Escolar 2°, al M.N., señor Francisco Benicio López Pereyra, quién deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestro de igual categoría en la escuela N°79 de Misiones.-
18.356 10/936. Nombramiento de maestro. C. E. 10°.-	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N°14 del Consejo Escolar 10°, al M.N., señor Maklin Antunez, quién deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestro de 4a. categoría en la escuela N°65 de Chaco.-
11.579 C/936. Ascensos de maestros a 2a. categoría. Capital.-	Ascender a segunda categoría, con antigüedad al 1° de septiembre próximo, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital:

1.- Celestino José Gatica.-
2.- Luis León Douglas Drew.-
3.- María Elena Coll.-
4.- María Blanca G. de Gvozden.
5.- Nemo Tessieri.
6.- Alfredo Chiesa.
7.- Margarita Dominguez de González.-
8.- Virginia Mittenberger de Ludwig.
9.- María Pia Quinteros.
10.- Concepción Loza Brun de Tagliabue.
11.- Annunziata Petroni.
12.- Emilio Antonio Calderon.
13.- Matilde Gadea.

14.- Rebeca Avila de Pardo.
15.- Lydia Carmen Lauria de Martínez.
16.- Albina L. de Badie.
17.- Ofelia Beatriz J. de Sanz.
18.- Eugenio Giordano.
19.- Sabina Estrada.
20.- Julia Bianchi de Zocca.
21.- Adelina Antonia Zaffaroni.
22.- María Madariaga M. de Burgio.
23.- Palmira Cichitti.-
24.- María Josefina Moine Carranza.
25.- Rudecinda A. Laura de Dignani.
26.- María Elena Bazan de Elfersy.
27.- Lia Julia Peluffo.
28.- María Adela Aicardi.
29.- Juana María Fassio de Arduino.
30.- Rosaura Queirolo de Suarez.
31.- María Elena Celanzi.
32. María Luisa Gavillo de Alasia.
33.- Ema Dolores Finocchietti de Villegas.
34.- Berta Ana Combal.-
35.- Delfina F. L. de Chanston.
36.- María Elena Stabile de Berrutti.
37.- Dominga María Traverso de Carrasco.
38.- Latanzia Gaia de Larroquette.
39.- María Rosa Piola de Aguirre.
40.- María Esther Quiquisola.
41.- Silvia Consuelo Villarreal.-
42.- Julia Urciti de Basso.-
43.- Ana Luisa Zanellato.-
44. Rosa López.
45. Celia G. Canton de Dupont.
46.- María Martha Porta de Olmos.-

47. Alejandro José Brizuela.
48.- Pilar Andrieu de Dios.
49.- Delia Diz de Casal.-
50.- Isabel Lespi.
51.- Victoria Trascino de Colombo.
52.- Inés Asunción I. de Gando.
53.- Leandro Cordero.
54.- Esperanza Alonso.-
55.- Margarita Berra de Toffi.
56.- María Esther Lanfranco de Casal.-

20.345 5/929 — Reparación edificio fiscal.- C.E.4.-

1°- Aprobar la licitación pública realizada el 21 de junio ppdo, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Vieytes 1469, local propio de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 4° (antes nº 4 del Distrito Escolar 5°).-

2°.- Adjudicar las referidas obras al señor Francisco Giordani, por importe de $ 31.397.24 m/n.

3°- Autorizar la inversión del 5% del valor de adjudicación, o sea, $ 1.569.86 m/n, para adicionales e imprevistos.-

4°- Imputar el gasto total de $ 32.962.10 m/n a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

5°.- Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.-

6°.- Disponer el desalojo y entrega al propietario, al finalizar el corriente curso escolar, de la finca que ocupa la escuela nº 21 del Distrito Escolar 4°, calle Vieytes 1709.

62041 18/936. — Modificando resolu-

Modificar la resolución de junio 10 ppdo que autoriza celebrar nuevo contrato

ción que autoriza celebrar contrato locación finca.- C. E. 18º.-		de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 18º sita en Lope de Vega 922/30, en la siguiente forma: (a).- Estipular el alquiler mensual de $ 600 m/n, a partir de la recepción de las obras de ampliación. (b).- Fijar como término para el contrato de locación, el 1º de diciembre de 1944.-
6414 Adquisición de material para cursos cinematografía y fotografía.-	I/935.	1º.- Autorizar la adquisición del material de enseñanza especificado en la relación de fs 40 a 42, requerido para el curso de fotografía y cinematografía que funciona en el Museo Escolar Sarmiento, cuyo costo se calcula en $ 4.281.60 m/n.- 2º.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, a efectos de adjudicar la referida compra.- 3º.- Aprobar el pliego de condiciones de fs 36 a 39, que deberá ser impreso por Talleres Gráficos, en número de 100 ejemplares. 4º.- Imputar el gasto al Anexo 8, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.- 5º. La Dirección del Museo Escolar Sarmiento gestionará por separado las obras imprescindibles a que se refiere Comisión de Hacienda en su dictámen.
20.686 Recepción provisoria de edificio escolar.-	D/933.	1º.- Aprobar la recepción provisoria del edificio fiscal construído en la calle Pedro de Mendoza entre Palos y Del Crucero. 2º.- Justificar a la empresa constructora Antonini Hnos, la demora en que, por cau

fuerza mayor ha incurrido en la terminación de las obras del referido edificio.-

18.363 D/936. Rendición de cuentas. 1º- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Director Administrativo, don Juan J. Gaggero, de la partida recibida para "Gastos Urgentes- Caja Auxiliar", por los meses de abril a septiembre inclusive de 1935 y que importa la suma de $ 7.819.61 m/n, más un saldo a rendir de $ 649.94 m/n, lo que hace un total de $ 8.469.55 m/n.-

2º.- Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.-

18.362 D/936. Rendición de cuentas.- 1º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Director Administrativo, don Juan J. Gaggero, de la partida recibida para "Gastos Urgentes- Caja Auxiliar" por los meses de octubre a diciembre de 1935 y que importa $ 2.982.39 m/n más un saldo a rendir de $ 907.55, lo que hace un total de $ 3.889.94 m/n.-

2º.- Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.-

Sección Territorios.-

19.232 M/936. Encargando vice-dirección a maestra. Misiones. Encargar de la vice-dirección de la escuela Nº 229 de "Villa Flosset" (Misiones), conservando su actual sueldo, a la maestra de segunda categoría de la escuela Nº 42 del mismo territorio, M. N. N, señora Celia Dei Castelli de Verliac.-

19.630 M/935. Levantando suspensión impuesta a un di- 1º.- Levantar la suspensión impuesta al director de la escuela Nº 1 de Formosa, señor Armando Romero Chaves por la resolución de fs 52.-

2º.- Apercibir al citado director por la imprudencia

rector.- Apercibimiento del mismo.- Formosa.

cia grave comprobada en el presente sumario,- previniéndolo que en lo sucesivo debe abstenerse de ejecutar cualquier hecho que lo haga aparecer como sustentando ideas reñidas con el ejercicio de la función docente.-

3º.- Comunicar, por intermedio de quien corresponda, al señor Gobernador de Formosa, teniente coronel S/R. don Federico Gambianchi esta resolución agregando copia de los dictamenes que la fundamentan.-

15.004 T/936. Se mantiene ubicación dada a docente. La Pampa.

Mantener la ubicación de la señorita Tomasa Mateos en la escuela N. 187 de La Pampa.-

19.234 C/936. Informe sobre inspección realizada a las escuelas de Formosa y Chaco.-

Se dió lectura al informe que obra agregado al exp. presentado por los señores Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, con motivo de la jira de inspección realizada a las escuelas de Formosa y Chaco y disponer su publicación en "El Monitor de la Educación Común".-

19.235 F/936. Plan edificación escolar.- Formosa.

1º.- Aprobar en general el siguiente plan de edificación para las escuelas de Formosa:

Esc 7. Col. Bouvier.- Construcción 2 aulas	$ 4.000.
" 15 Km 1863. Reconstrucción 1 aula	$ 2.000
" 23 B. de Pilagá " 1 "	$ 2000
" 71. 3. Pozos Construcción 1 aula	$ 2.000
" 72 P. de los Chanchos. Reconstru. 1 aula	$ 2.000
" 79 J. G. Bazán " 1 aula	$ 2.000
" 83. F. Lugones. Reparaciones y construc 1 aula	$ 1.500
" 84. Buena Vista. Construcción 1 aula	$ 2.000
" 92 Pto Pilcomayo " 1 "	$ 2.000

Esc. 93. Tol Cano. Construcción 1 aula $ 2.000
" 94 El Arbolito " 1 aula $ 2.000
" 98 El Palmar " 1 aula $ 2.000
" 103. Lag. Murua " 1 aula $ 2.000
" 107. V. Real " 1 aula $ 2000

Total $ 29.500.-

2º- Aprobar en general el siguiente plan de reedificación y refección de edificios de propiedad del H. Consejo de las escuelas de Formosa:

Esc. 5. San Hilario. 2 aulas (reconstrucción) $ 4.000
" 8. Clorinda. Pabellón sanitario $ 500
" 9. P. del Tigre. Ampliación en 2 aulas $ 2.000
" 14. Isla Oca. 2 aulas (reconstrucción) $ 4.000
" 22 Tol Alfonso 3 aulas $ 5.000
" 25. C. Fontana. Refecciones generales $ 300
" 28. Km 503. Reconstruc. 1 aula y pozo $ 1.500
" 35. Palo Santo Refecciones generales $ 500
" 36. Pirané. Reconstruccion 10 aulas $ 40.000
" 37. San Hilario. Construcción 2 aulas $ 4.000.
" 38. Monte Lindo. Refecciones generales $ 500.
" 39. Riacho He He. Construcción 1 aula $ 1.500.
" 40 Tres Lagunas Construcción 1 aula $ 1.500.
" 42. Las Lomitas. Ampliación 2 aulas y aljibe $ 5.000
" 46 Siete Palmas. Refecciones generales $ 500
" 50. Riacho Negro. - Construcción 1 aula $ 1.500
" 58. Formosa. Pabellón sanitario y vereda $ 1.500.
" 59. Gran Guardia. Ampliación 2 aulas $ 2.000
" 61. Lag. Naineck. Refecciones generales $ 500.
" 67 B. Negro. Refecciones generales $ 500
" 78. Pozo de Maza. Reedific. total y 1 aula $ 1.500
" 90. L. de los Pájaros. Refecciones generales $ 500

Total $ 78.800.-

3º- Las direcciones de las escuelas remitirán directamente a la Presidencia presupuestos

dentro de las cantidades fijadas y solicitarán la cooperación de los vecindarios.

4.- La Dirección de Arquitectura proyectará los planos correspondientes a la escuela Nº 36.-

19.236 T/936. Provisión de muebles y útiles para escuelas de Formosa

Proveer con carácter urgente los siguientes muebles y útiles escolares a las escuelas que a continuación se indican del Territorio de Formosa:

Esc. Nº 2. Dotación de sillas.

" " 3. 4 pizarrones, 8 sillas, 4 escritorios y 3 armarios.

Esc Nº 4.- 20 bancos.

" " 5. 1 escritorio.

" " 6.- 1 armario, 1 escritorio, 2 sillas y 1 pizarrón

Esc. Nº 7. 1 mesa escritorio, 1 armario y 1 reloj.

Esc Nº 10. 15 bancos.-

Esc Nº 11. 20 bancos, 1 armario y 1 pizarrón.

Esc Nº 12.- 20 bancos.

Esc Nº 13.- 1 escritorio, 2 armarios, 2 pizarrones y 3 sillas.-

Esc. Nº 15.- 2 armarios, 1 escritorio, 20 bancos y 2 sillas.

Esc. Nº 18.- 2 armarios, 2 escritorios, 8 pizarrones y 10 perchas.-

Esc Nº 21.- Dotación completa.

Esc Nº 22.- 30 bancos, y 2 pizarrones

Esc Nº 23.- 10 bancos de dos asientos.

Esc Nº 24. 70 bancos de 2 asientos, 2 pizarrones y 1 armario.

Esc. Nº 25.- 100 bancos, 2 armarios y 4 pizarrones.

Esc Nº 27. Dotación completa.

Esc Nº 28.- 10 bancos, 1 silla y 1 reloj.

Esc. Nº 30.- 20 bancos.
" " 32.- 10 bancos
" " 36. 4 pizarrones.
" " 37. 1 escritorio y 1 armario.
" " 38.- 1 armario.
" " 39. 10 bancos y 1 armario.
" " 40.- Dotación completa.
" " 41.- 15 bancos y 1 armario.
" " 42.- 50 bancos, 2 armarios, 6 sillas y 4 pizarrones.
" " 43.- 2 escritorios y 1 armario.
" " 44.- 20 bancos, 2 escritorios, 2 pizarrones, 2 armarios y 4 sillas.-
Esc. Nº 45.- 5 bancos del Nº 3.-
" " 46.- 4 escritorios, 2 armarios, 5 pizarrones, 6 sillas y 50 bancos.-
Esc. Nº 48.- 10 bancos, 1 armario y 1 escritorio.
" " 49.- 2 armarios y 2 escritorios.
" " 51.- 10 bancos, 2 pizarrones y 1 escritorio.
" " 52.- Dotación completa para 3 aulas y juego de dirección.-
Esc. Nº 53.- 1 escritorio.
" " 55.- 10 bancos y 1 escritorio.
" " 57. 1 juego de sillas para la dirección.
" " 58. 2 escritorios, 2 sillas, 3 pizarrones y 20 bancos.-
Esc. Nº 59.- 50 bancos, 2 armarios y 4 pizarrones.-
" " 62. 10 bancos, 1 escritorio, 2 sillas y 1 campana.
Esc. Nº 63.- 2 sillas y 1 pizarrón.
" " 64.- 4 pizarrones, 2 escritorios, 2 armarios y 2 bancos carpinteros.
Esc. Nº 66.- 2 escritorios y 2 armarios.-
" " 67. 15 bancos de dos asientos.

Esc. nº. 68.- 1 armario y 1 escritorio.
" " 69.- 20 bancos, 4 sillas, 3 pizarrones, 3 armarios y 3 escritorios.
Esc nº 70.- 4 armarios, 3 escritorios y 6 sillas.
" " 71. 10 bancos, 1 campana y 1 escudo.
" " 74.- Mobiliario escolar.
" " 75. 20 bancos y 1 armario.
" " 77. 10 bancos dobles.
" " 78.- 1 escritorio y 2 sillas.
" " 79.- 10 bancos, 1 armario, 1 percha y 1 filtro.-
Esc. nº 80.- 10 bancos, 1 pizarrón y 1 campana.
" " 83. 1 pizarrón y 2 sillas.
" " 84.- 1 silla, 1 campana y 1 escudo.
" " 85.- Dotación completa
" " 88.- 150 bancos y demás muebles.
" " 92.- 10 bancos, 1 escritorio, 1 armario, 1 pizarrón y 2 sillas.-
Esc nº. 96.- 1 escritorio, 1 pizarrón, 1 armario y 1 reloj.
Esc nº 97.- 2 sillas y 1 mesa.
" " 99.- 2 sillas.
" " 100. 2 sillas y 1 armario.
" " 101.- 1 escritorio, 1 pizarrón y 3 sillas.
" " 102. 1 pizarrón y 2 sillas.
" " 103.- Dotación completa.
" " 104. 2 sillas.
" " 105.- 1 escritorio, 1 silla, 1 pizarrón, 1 campana, 1 escudo y 1 filtro.
Esc nº 106.- Se ha pedido lo necesario.
" " 109. 2 sillas.
" " 113. 35 bancos, 2 pizarrones y 1 escritorio.—

Esc. Nº 114.- 1 pizarrón y 1 escudo.
Escuela Aborígenes (De las Casas).- Bancos, armario y sillas.
" Aborígenes (Tucumancito) 1 armario.-

19.237 F/936. Creación de escuelas en Formosa.
1º.- Crear una escuela en El Zorro, Formosa, encargando de la dirección de la misma, al maestro de la Nº 90 del mismo territorio, señor Héctor O. Padula.-
2º.- Dirección Administrativa procederá a dotarla de material escolar para 69 alumnos.-
3º.- Acordar al señor Héctor O. Padula el ascenso a la 1a. categoría hasta tanto el presupuesto permita la imputación como director infantil.-
4º.- Crear una escuela en Selva María, Colonia Gral Güemes, Formosa, y nombrar encargado de la dirección de la misma, como maestro de 4a categoría al M.N.N., señor Francisco Martínez.
5º.- Dirección Administrativa remitirá a esta escuela el mobiliario y material escolar necesario.
6º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Formosa para que, prescindiendo de los trámites reglamentarios, eleve directamente por separado, en cada caso, las propuestas para la creación de 20 escuelas, indicando número de niños existentes en la localidad, local en que funcionará la escuela y demás datos necesarios.-

19.238 F/936 Organización de escuelas de Formosa.
1º.- Acordar un maestro auxiliar a la escuela Nº 1 de Formosa, debiendo desempeñar esas funciones el maestro más antiguo.
2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 en reemplazo del anterior, al maestro de la Nº 66 de Formosa, señor César A. Sánchez.-
3º.- Acordar un maestro auxiliar a la escue

la nº 2 de Formosa y disponer que desempeñe dichas funciones la maestra más antigua del establecimiento.-

4º- Reintegrar a la escuela nº 2 de Formosa, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la nº 58 del mismo territorio, señora Diana R. de San Martín.-

5º- Reintegrar a la escuela nº 58 de Formosa, en reemplazo de la señora de San Martín, a la maestra de la nº 33 de Paso del Telégrafo, señorita María Magdalena Castellano.

6º- Disponer que la señorita María Julia Smith continúe prestando servicios en la nº 66 de Formosa y aprobar los servicios prestados en ésta.

7º- Disponer que el maestro más antiguo de la escuela Nº 9 de Pozo del Tigre, Formosa, desempeñe funciones de vice-dirección.-

8º- Disponer que la maestra más antigua de la escuela nº 31 de Formosa, desempeñe funciones de vice-dirección hasta tanto sea posible la imputación de dicho cargo en el presupuesto.

9º- Acordar maestro auxiliar a la escuela nº 66 de Formosa.-

10º- Acordar dirección libre a las siguientes escuelas:

22- Colonia Alfonso.

24- Estación Ingeniero Juarez.-

35- Palo Santo.

36.- Pirané.

44.- Estanislao del Campo.-

46.- Siete Palmas.-
70.- La Frontera.
82. La Curva.-
11º.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas de Formosa que se indican, a los siguientes M.M. N.N.N.N.
Esc. 6.- Col. José M. Paz.- Juan Angel Altamirano.
" 9 Pozo del Tigre.- Ana M. Campos.-
" 9 " " " .- María Donata Aguirre.-
" 9 " " " .- Selva Avalos.
" 9 " " " .- Inés E. Etchavarne.-
" 14 Isla Oca.- Eduardo Picard.-
" 22.- Col. Alfonso.- Antonio Eduardo Cabrera.
" 24.- Est. Ing. Juarez.- Margarita Gutierrez de Catán.
" 24 " " " . Otilia Pepe.-
" 24 " " " .- Ana María Pujano.-
" 24. " " " Alejandra M. P. de Capdevielle.
" 31. Formosa Emma Litovsky.-
" 33.- Paso del Telégrafo. Lidia Guadalupe Sosa.-
" 35.- Palo Santo. Elva Casco.-
" 35. " " .- Emilce Losalvia.
" 35. " " .- Deolinda Souza.
" 36 Pirané Angélica Calvo.-
" 37. San Hilario. Florentina Marcia Acosta.
" 38.- Monte Lindo. Marcelino Pascucci.-
" 39.- Riacho He He.- Osvaldo Gimenez.-
" 41.- Espinillo.- Armando M. Perretti.-
" 42.- Las Lomitas. Maximino Verbes.-
" 43.- Km 100.- R. Bermejo. Manuel Bragaña.
" 44.- E. del Campo. Dora Ruth Corti.
" 44.- " " " .- Adela Olga Baizan.
" 44 " " " Dora Elida Baizán.
" 46 Siete Palmas.- Félix Miguel De Rensis.-

Esc. 51.- El Porteño. Cirilo Ruiz Díaz.-
" 52.- Km 61.- Nav. R. Bermejo. Jorge Antonio Ossola.
" 52.- Km 61 " " " Ramón Adimanto Chavez.
" 54 " 213 " " " Fernando Abellan Pellegrini.
" 59.- Gran Guardia. María Angélica Garda.
" 59. " " Eleodora Quiroga.
" 59 " " Elena Rosa Coppari.
" 61 Lag. Naineck. Abrahan Bonas.
" 65.- San Juan.- Hugo Eberto Bernasconi.
" 66.- Formosa. Italia Mafalda Minicucci.
" 66. " Leocadia Luisa Gómez.-
" 70. La Frontera.- Valentin Emilio Cantoni.
" 73.- Km 1846. B. de las Casas. Rosario Beatriz Pendola.
" 74.- Punta Porá. Jorge Rafael Bella.
" 82.- La Curva. Eugenia María Roblet.
" 88. El Baradero.- Carmen Rinaldelli.
" 88.- El Baradero. Ofelia Rinaldelli.
" 90. Lag. de los Pájaros.- Florencio Sánchez.-
" 113.- Lag. de los Pájaros.- Alberto Eduardo Barreto.
" 113 " " " " .- José Julian Escribano.
" 113 " " " " .- Alberto Fassino.
" 82 La Curva.- María Leiro.

19.239 F/936. Creación de cursos para adultos analfabetos en Formosa.

1º.- Autorizar a la dirección de la escuela Nº 2 de Formosa, para hacer funcionar en dicha escuela cursos nocturnos para analfabetos adultos y cursos complementarios de materias especiales, a cuyo efecto la Inspección General de Adultos les dará las instrucciones pertinentes.

2º.- Igualmente se la autoriza para hacer uso del material existente en la escuela para dichos cursos.-

3º.- Los distintos cursos serán atendidos

por el personal de las escuelas diurnas de esa localidad o personas con títulos habilitantes que quieran desempeñar dichos cargos ad-honorem, hasta tanto sea posible su imputación en el presupuesto.

4°.- Dirigirse oportunamente al Poder Ejecutivo, solicitándole se sirva tener presente las necesidades que se expresan a continuación:

$ 3.600 para subvención de 4 maestros que atenderán los cursos para analfabetos adultos, en Formosa, a razón de $ 100 mensuales c/u durante 9 meses.-

$ 9.000.- para subvención de 10 cátedras para cursos especiales a $ 100 c/u durante 9 meses: (5 para la escuela de varones y 5 para la de mujeres).-

$ 900 para gastos de luz, a razón de 10 $ mensuales durante 9 meses.-

$ 270 para sobre-sueldo del portero, a razón de $ 30 mensuales, durante 9 meses.-

49.240 E/936. Plan de edificación escolar.- Chaco.

1°.- Aprobar en general, el siguiente plan de edificación escolar para el Territorio del Chaco:

Esc. 3.-	Resistencia, 7 aulas	$	40.000
" 4.	El Tragadero, 2 aulas	$	4.000
" 10.	Col. Benitez, 3 aulas	$	8.000
" 12.	Margarita Belén, 6 aulas	$	30.000
" 18.	Puerto Bermejo, 10 aulas	$	60.000
" 24	Charaday, 2 aulas	$	4.000
" 26.	Resistencia, 10 aulas	$	60.000
" 27.	Col. Popular, 2 aulas	$	4.000
" 32.	Charata, 10 aulas	$	60.000
" 33.-	Resistencia, 8 aulas.	$	40.000
" 34.	Makallé, 8 aulas	$	40.000
" 36.	Arroyo Quintana, 3 aulas	$	8.000

pd

Esc 37.	Saenz Peña, 6 aulas	$ 30.000
" 40.-	Gancedo, 6 aulas	$ 30.000
" 41.	Resistencia, 5 aulas	$ 35.000
" 42.	Resistencia, 6 aulas	$ 30.000
" 44.-	Zapallar, 6 aulas	$ 30.000
" 45.	Col. Palmar, 2 aulas	$ 4.000
" 46.	Palmar Norte, 1 aula	$ 2.000
" 47.	Campo Palacio, 3 aulas	$ 5.000
" 52.-	Campamento, 1 aula	$ 2.000
" 54.-	Resistencia, 7 aulas	$ 45.000
" 55.-	Rincón del Zorro, 2 aulas	$ 4.000
" 56.	Zapallar Norte, 2 aulas	$ 4.000
" 57.	Zapallar Oeste, 2 aulas	$ 4.000
" 58.-	Pte de la Plaza, 8 aulas	$ 40.000
" 59.	Quitilipi, 8 aulas	$ 40.000
" 62	La Capilla, 1 aula	$ 2.000
" 71.	Col. Uriburu, 2 aulas.	$ 4.000
" 73.	Villa Alta, 4 aulas	$ 12.000
" 77.	Las Breñas, 7 aulas	$ 45.000
" 82.	Villa Angela, 6 aulas	$ 30.000
" 87.	Col. Uriburu, 1 aula	$ 1.500
" 88.-	Col. J. Rivadavia, 3 aulas.	$ 6.000
" 89.-	Col. Popular, 1 aula	$ 1.500
" 96.	Tres Horquetas, 2 aulas	" 4.000
" 100.-	Zapallar Sud, 2 aulas	" 4.000
" 107.	Cerrito, 1 aula	" 2.000
" 112.	Col. Necochea, 2 aulas	$ 4.000
" 114.	Col. Elisa, 6 aulas.	$ 30.000
" 117.	Puente S. Fernando, 2 aulas	$ 4.000.
" 121.	La Esterlina, 1 aula (reconst)	$ 2.000
" 127	Gral Pinedo, 8 aulas	$ 40.000.
" 135.	Col. La Pobladora, 2 aulas (reconst)	$ 4.000
" 140	Villa Angela, 6 aulas	$ 30.000.

Esc. 147. Col. Pastoril, 2 aulas	$	4.000
" 150. La Rinconada, 1 aula	$	2.000
" 167. Puerto Tirol, 3 aulas	$	6.000
" 168.- Villa Centenario, 3 aulas	$	6.000
" 169. Villa S. Martín, 4 aulas	$	12.000
" 175.- Pampa Aguará, 2 aulas	$	4.000
" 177.- Makallé Viejo, 3 aulas	$	8.000
" 181. Margarita Belén, 1 aula	$	2.000
" 199 Lote 10, 1 aula	$	2.000.
" 212.- Desvío Km 847, 2 aulas	$	4.000
" 217.- Desvío Km 794, 2 aulas	$	4.000
" 245.- Km. 60 - 1 aula	$	2.000
" 274.- Pampa Flores, 1 aula	$	2,000

2º.- La Dirección de Arquitectura de acuerdo con la información que solicitará al respecto a los directores de las escuelas, formulará a la mayor brevedad los planos respectivos o llamará a concurso de los mismos.- Los directores de las escuelas procurarán obtener la cooperación de los vecindarios.-

Locales escolares que deben ser refaccionados.

3º.- Disponer que Dirección de Arquitectura active los trámites sobre las reparaciones que requiere el local en que funciona la escuela Nº 1, igualmente con respecto a la Nº 50.-

4º.- Disponer que los directores de las escuelas del Chaco que se indican, eleven directamente a la Presidencia, presupuestos para efectuar reparaciones y ampliaciones de los locales en que funcionan las escuelas de su dirección, dentro de los precios máximos fijados.

Esc. 2.- Resistencia.- Construcción de vereda y arreglo de las cámaras sépticas $ 1.500

Esc 6.- Pto Vicentini. Refacciones generales $ 2.000
" 7. Eirol. Refacciones generales $ 2.000
" 8. Pto Bastiani. Refacciones generales $ 2.000
" 9. Laguna Blanca. Refacciones generales $ 1.000
" 11.- Villa Angela.- Ampliación en 4 aulas $ 6.000
" 13. La Liguria. Instalación de aguas corrientes $ 2.000
" 19. C. Días. Refacciones generales $ 200
" 20. Gral Vedia. Ampliac. de 1 aula y refac. $ 1.500
" 25.- Pampa Las Flores.- Refac. generales $ 300
" 29. Col. J. J. Paso.- Ampliación de 1 aula $ 1.000
" 48.- Puente Iné. Refac. del techo $ 300
" 61. La Eduviges. Ampliación de 1 aula $ 1.000
" 64. La Chuquita. Construc de 1 aljibe $ 800
" 65. Fortín Lote X. Ampliación de 1 aula $ 1.000
" 67. La Verde. Ampliación de 1 aula $ 1.000
" 72. Punta Rieles. Refac. generales $ 1.000
" 76. Col. La Florida Refac generales $ 1.000
" 78.- Cuatro Arboles. Refac generales $ 1.000
" 81. Villa Jalón. Refac. generales $ 300.
" 99.- Rincón del R. de Oro. Refac. generales $ 300
" 101.- Cándida Emilia. Refac. generales $ 500
" 102.- Pampa Sommer.- Refac. generales $ 250.
" 108.- C. de Calassi.- Refac. generales $ 200
" 111.- P. del Infierno.- Ampliación de 2 aulas y w.c. $ 2.500
" 116.- Villa del Carmen Ampliac de 1 aula y refac $ 1.000
" 125. Gral Necochea. Refac. generales $ 250
" 128.- Pampa Barrera.- Refac. generales $ 500
" 131.- Cerrito Argentino. Refac. generales $ 300
" 141. Col Bravo.- Ampliación de 1 aula $ 1.000
" 142. Charata. Refac. generales $ 300
" 148.- Gral Obligado. Refac. generales $ 300.
" 174. La Gran Bestia. Ampliac de 1 aula $ 1.000
" 183. Santa Elena. Ampliac. en 1 aula $ 2.000

Esc. 186. Col. Necochea. Ampliac en 1 aula $ 1.000
" 191. Corzuela. Ampliac. en 1 aula y construc aljibe $ 1.500
" 198. C. de Tigre. - Ampliac. en 1 aula $ 1.000
" 219. Col. J. J. Passo - Ampliac. en 1 aula y refac $ 1.500
" 222. Col. Unidas. Ampliac en 1 aula. $ 1.000
" 224. C. Urdaniz K 34. Colocación de vidrios $ 50
" 228.- Lote 21. Sec A. Construc de galería y aljibe $ 500
" 234.- Lote 65. Construc. de galería y aljibe $ 1.500
" 235.- Lote 6. Col. J. M. - Refecciones generales $ 300
" 239 P. del Indio. Construc. de galería $ 300
" 244.- Col. J. Lavalle. Construc. de galería $ 300
" 248.- Col Frandsen. Ampliac. de 1 aula $ 1.000
" 249. Col. H. Vieytes. Ampliac de 1 aula $ 1.000
" 256.- P. de los Guanacos. - Construc. aljibe $ 800
" 258. Machagay, Lote 1 - Zona A. Construc de galería $ 300
" 260. Fortín Aguilar. - Construc. de pozo $ 500
" 269.- Bajo Hondo. - Ampliac. en 1 aula $ 1.000
" 275. Col. Velez Sarsfield. Construc de pozo $ 200
" 280.- La Victoria. Refec. de techo $ 500
" 282. Lote 19. Quitilipi. Ampliac de 1 aula $ 1.000
" 290.- Manantiales. Refec. generales $ 500
" 301. Col. Juan José Paso. Refec. generales y ampl. de 1 aula $ 1.500

5°. Los señores directores procurarán obtener aportes de los vecindarios a objeto de reducir las cantidades indicadas

19.241 C/936.
Provisión de muebles escolares. Chaco.

Disponer que por Suministros se provea con urgencia el siguiente material escolar a las escuelas que se indican del territorio del Chaco.

Esc Nº 1. - 40 bancos.
" " 2. - 2 armarios tapa cedro y listos para 200 bancos.
Esc Nº 3. - 100 bancos, 2 asientos.
" " 6. - 2 pizarrones, 2 armarios.

Esc nº 7.- 40 bancos
" " 11.- 2 mesas escritorios, 2 armarios, 20 bancos.
" " 13.- 15 bancos
" " 14. 20 bancos, 2 sillas, 1 armario, 2 pizarrones, 2 escritorios.
Esc nº. 17.- 2 armarios.
" " 19.- 2 armarios.
" " 20.- 2 armarios y 20 bancos.
" " 24. 50 bancos, 2 escritorios, 2 sillas.
" " 26.- 2 armarios, 50 bancos, 4 sillas y 4 escritorios.
" " 27.- 40 bancos.
" " 29.- 1 pizarrón mural y 1 mesa.
" " 31. 8 armarios para clase.-
" " 32. 90 bancos dobles y 3 armarios.
" " 34. 40 bancos
" " 36. 40 bancos, 4 sillas, 2 escritorios y 1 armario.-
Esc. nº. 37.- 40 bancos, 2 pizarrones, 4 sillas, 2 mesas y 2 armarios.
Esc. nº 38.- 50 bancos, 6 armarios, 2 escritorios, 5 sillas.-
Esc nº 39.- 20 bancos, 1 armario y 2 sillas.
" " 40. 100 bancos, 2 armarios, 4 pizarrones, 6 sillas.-
Esc. nº 42. 100 bancos, 5 pizarrones, 2 escritorios, 4 sillas.
" " 43.- 3 pizarrones y 2 armarios.
" " 44. 40 bancos.
" " 45.- 4 sillas.-
" " 47. 35 bancos, 2 armarios y 1 biblioteca.
" " 48.- 2 armarios.
" " 49. 40 bancos y 2 pizarrones.
" " 54. 13 armarios, 6 pizarrones, 12 sillas y 250 bancos.-

Esc.nº 57.- 40 bancos.-
" " 58.- 5 pizarrones, 5 armarios, 2 escritorios.
" " 59.- 150 bancos, 6 armarios y 4 pizarrones.
" " 61.- 50 bancos, 3 armarios, 3 mesas y 6 sillas.-
" " 63.- 100 bancos, 2 escritorios, 6 sillas, 2 armarios y 1 campana.-
Esc nº. 67.- 50 bancos, 3 escritorios, 4 sillas.
" " 70.- 1 escritorio, 1 relój de pared.-
" " 71.- 1 armario, 1 escritorio y 6 sillas.-
" " 74.- 1 armario, 1 escritorio y 10 bancos.-
" " 75. 15 bancos, 1 armario y 1 escritorio.
" " 76. 30 bancos, 1 escritorio.
" " 77.- 200 bancos, 6 armarios y 6 mesas (pidió en planilla).-
Esc. Nº 78.- 40 bancos y 2 mesas.-
" " 79.- 80 bancos, 4 escritorios, 6 armarios y 10 sillas.-
Esc Nº 80.- 40 bancos.-
" " 82.- 3 armarios y 20 bancos.-
" " 83.- 1 escritorio y 2 sillas.-
" " 84.- 20 bancos de 1 asiento, 1 escritorio, 1 armario y 1 pizarrón.
Esc. Nº 85. 40 bancos y 6 sillas.-
" " 88.- 2 mesas y 2 sillas.
" " 89.- 1 escritorio.
" " 93.- 30 bancos.
" " 94.- 50 bancos.
" " 99.- 2 pizarrones.
" " 100.- 30 bancos.
" " 101.- 1 armario y 20 bancos.
" " 102.- 30 bancos.-
" " 105.- 30 bancos, 4 sillas y 2 pizarrones.
" " 108.- 1 armario, 10 bancos.-

pd

Esc. N. 109.- 1 armario, 2 sillas y 1 escritorio.-
" " 111.- 1 armario, 1 escritorio y 2 sillas.-
" " 112.- 1 armario, 1 escritorio, 2 sillas, 2 pizarrones y 40 bancos.-
Esc. Nº 114.- 50 bancos y 5 pizarrones.-
" " 116.- 40 bancos, 2 armarios y 2 sillas.
" " 118.- Se carece de todo.
" " 119.- 40 bancos.-
" " 120.- 20 bancos, 2 armarios y 1 escritorio.
" " 121.- Renovación total.-
" " 122.- 20 bancos, 3 mesas, 2 pizarrones murales.-
Esc. Nº 124.- 20 bancos, 1 escritorio, 1 armario y 1 pizarrón.-
Esc. N. 125.- 1 escritorio, 1 armario.
" " 126.- 1 escritorio, 1 armario y 2 sillas.
" " 127.- 50 bancos, 6 armarios, 2 escritorios y 6 pizarrones.-
Esc. N. 128.- 10 bancos, 2 pizarrones, 2 escritorios y 1 armario.-
Esc. N. 131.- 2 armarios.
" " 132.- 1 filtro para agua.
" " 133.- 10 bancos, 1 escritorio y 1 armario.
" " 134.- 10 bancos dobles.
" " 135.- 1 armario, 30 bancos y 1 pizarrón.
" " 136.- 1 pizarrón, 1 armario, 1 mesa y 1 escritorio.-
Esc. N. 137.- 1 escritorio, 1 armario y 30 bancos.-
" " 139.- 1 armario, 30 bancos y 1 escritorio.
" " 140.- 1 pizarrón, 1 armario, 3 sillas y 20 bancos.-
Esc. Nº 141.- 1 escritorio y 30 bancos.
~~" " 142.- 20 bancos, 1 armario, 1 escritorio y 2 sillas~~

Esc. Nº. 143.- 20 bancos, 1 armario, 1 escritorio y 2 sillas
" " 144.- 3 escritorios, 3 sillas y 30 bancos.-
" " 145.- 5 bancos.-
" " 146.- 1 escritorio, 1 armario y 20 bancos.-
" " 148.- 10 bancos.-
" " 150.- 1 armario.
" " 153.- 1 escritorio, 2 sillas, 20 bancos y 1 pizarrón.
" " 155.- 30 bancos.-
" " 156.- 20 bancos.-
" " 158.- 1 armario.-
" " 167.- 4 armarios, 5 mesas, juego para la dirección 5 piezas y 50 bancos.-
Esc nº 168.- 3 armarios, 20 bancos y 3 escritorios.
" " 169.- 1 armario, 1 mesa escritorio y 5 pizarrones
" " 173.- 1 escritorio y 3 sillas.
" " 174.- 1 escritorio, 2 pizarrones y 2 sillas.-
" " 175.- 1 armario, 1 escritorio, 2 sillas y 15 bancos.
" " 177.- 4 escritorios, 4 pizarrones y 4 sillas.-
" " 178.- 1 mesa escritorio, 3 sillas y 3 pizarrones.-
" " 182.- 1 escritorio, 1 sillón y 10 bancos.-
" " 183.- 20 bancos dobles.-
" " 185.- Dotación completa para 58 alumnos.-
" " 186.- 35 bancos doble asiento y 3 pizarrones.-
" " 187.- 20 bancos, 3 pizarrones, 2 escritorios y 2 sillas.-
Esc. nº 189.- Dotación completa para 90 alumnos.
" " 191.- 2 armarios, 2 escritorios, 2 sillas.-
" " 194.- 1 armario, 24 bancos y 1 silla.
" " 195.- Dotación completa para 27 alumnos.
" " 198.- 3 sillas.-
" " 199.- 44 bancos, 1 armario, 1 escritorio, 2 pizarrones.-
Esc nº 200.- 1 armario, y 12 bancos.-

Esc nº 204.- 1 armario y 1 silla.
" " 216.- 12 bancos.-
" " 217.- 1 armario, 1 pizarrón y 1 escritorio.
" " 219.- 36 bancos.-
" " 222.- 50 bancos.-
" " 224.- 3 escritorios.-
" " 226.- 1 armario, 1 escritorio, 1 silla, 1 pizarrón y 25 bancos.-
Esc nº 227.- 1 armario, 1 escritorio, 1 silla, 24 bancos.-
" " 228.- 1 armario, 1 escritorio, 1 pizarrón.-
" " 229.- 1 pizarrón.-
" " 231.- 1 escritorio, 1 armario y 10 bancos.-
" " 232.- 35 bancos.-
" " 233.- Dotación completa para 80 alumnos.-
" " 234.- 3 escritorios.-
" " 235.- 2 pizarrones y 1 escritorio.-
" " 236.- Dotación completa para 34 alumnos.
" " 237.- 2 escritorios, 1 armario y 12 bancos.-
" " 238.- 20 bancos dobles.-
" " 239.- 1 escritorio, 1 armario y 2 pizarrones.-
" " 241.- 23 bancos, 1 mesa, y 1 armario.
" " 244.- 1 armario.
" " 250.- 1 pizarrón.-
" " 252.- Dotación completa para 50 alumnos.
" " 255.- 2 escritorios y 4 sillas.-
" " 256.- 1 escritorio y 2 sillas.-
" " 260.- 1 pizarrón.-
" " 262.- 1 escritorio y 2 sillas.-
" " 263.- 2 pizarrones, 50 bancos y 1 escritorio.
" " 264.- 2 pizarrones y 1 armario.
" " 269.- 2 sillas.-
" " 270.- 1 pizarrón y 1 armario.
" " 274.- 1 silla y 1 armario.

Esc. nº. 276.- 1 pizarrón.-
" " 278.- 1 silla.-
" " 279.- 1 pizarrón y 3 sillas.-
" " 280.- 1 silla, 1 mesa, 1 armario y 70 bancos.-
" " 281.- 2 sillas.-
" " 288.- 1 pizarrón y 1 silla.-
" " 293.- 3 bancos, 1 pizarrón, 1 armario y 1 escritorio.
" " 294.- 4 sillas.-
" " 301.- Dotación completa para 50 alumnos.-
" Aborígenes: 50 bancos, 1 escritorio, 2 sillas y 4 pizarrones.-

19.242 C/936. Funcionamiento de cursos para adultos analfabetos.- Chaco.-

1º.- Autorizar a las direcciones de las escuelas más abajo indicadas, del territorio del Chaco, para hacer funcionar en ellas los siguientes cursos para adultos analfabetos.-

Resistencia: 1 curso para mujeres en escuela 2; 1 curso para mujeres en escuela 54; 1 curso para varones en escuela 1; 1 curso para varones en escuela 53. 10 cursos especiales.-

P. Bermejo: 1 curso para mujeres; 1 curso para varones en escuela 18.-

Charata: 1 curso para mujeres en escuela 142; 1 curso para varones en escuela 32.-

Saucedo: 1 curso para mujeres y 1 curso para varones en escuela 40.

Gral Pinedo. 1 curso para mujeres y 1 curso para varones en escuela 127.

P. de la Plaza: 1 curso para mujeres y 1 curso para varones en escuela 58.-

Villa Angela: 1 curso para mujeres en escuela 82 y 1 curso para varones en escuela 11.-

Quitilipi: 1 curso para mujeres y 1 curso para varones en escuela 59.-

ph

2°.- Crear un segundo curso de analfabetos para mujeres en la escuela N° 31 de Sáenz-Peña, Chaco y 10 cursos especiales.-

3°.- Igualmente se las autoriza para hacer uso del material existente en las escuelas para dichos cursos.-

4°.- Los distintos cursos serán atendidos por el personal de las escuelas diurnas de la localidad o personas con títulos habilitantes que quieran desempeñar dichos cargos ad-honorem, hasta tanto sea posible su imputación en el Presupuesto.-

19.243 — C/936. — Reorganización de la Inspección Seccional de Chaco.

1°.- Adscribir transitoriamente con funciones de Secretario, a un maestro que propondrá la Inspección Seccional del Chaco, hasta tanto el presupuesto permita su confirmación.-

2°.- Trasladar a su pedido, como maestro de tercera categoría al director y maestra de la escuela N° 248 de Santa-Fe, señor Ramón A. Tajal y señora Carmen D. de Tajal a la Inspección Seccional del Chaco en donde prestarán sus servicios.-

19.244 — C/936. — Creación de escuelas auxiliares en Chaco.

1°.- Crear una escuela auxiliar en el lote 6 de Col. Resistencia, Chaco, la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre, exp. 11.210-R/935.

2°.- Aceptar y agradecer a los vecinos del lote 6 de Col. Resistencia, Chaco, por intermedio del señor Maximiliano Rosso la donación, que a favor del Consejo, hacen de un local destinado al funcionamiento de dicha escuela.-

3°.- Proveer por Suministros una dotación de muebles y útiles para 80 alumnos, expedida a Resistencia, Chaco y consignada al señor Domingo Cabral.-

4°.- Crear una escuela auxiliar en Col. Presiden

ps

te Uriburu, lote 42, Sección J., Chaco, la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre, exp. 3345-C/936.-

5°- Aceptar y agradecer a los vecinos del lote 42, Sección J. de la Col. Uriburu, Chaco, la donación del local destinado al funcionamiento de dicha escuela.

6°- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 80 alumnos expedida a Quitilipi (F.C.C.N.A.) y consignada a la señora Clementina J. de Zibecchi.-

7°.- Crear una escuela auxiliar en Pampa del Borracho, Chaco, que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre exp. 21.322-Ch/934.-

8°- Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Escuela la donación del edificio destinado al funcionamiento de dicha escuela.-

9°.- Proveer, por Suministros, una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos, destinando la carga a Pampa del Infierno, F.C.C.N.A., Chaco, y consignada al director de la escuela 111, señor Ernesto Tripaldi.-

10°.- Crear una escuela auxiliar en Pampa Tolosa, Col. Castelli, Chaco, la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre, exp. 26.335-Ch/935.-

11°.- Aceptar y agradecer al señor Florentino Gutierrez, la cesión gratuita del local de su propiedad destinado al funcionamiento de dicha escuela.-

12°.- Proveer, por Suministros, una dotación completa de muebles y útiles para 80 alumnos expedida a Sáenz Peña (F.C.C.N.A.) y consignada al señor Isidro Abbate.-

13°.- Crear una escuela auxiliar en Col. Ilaa, Chaco, la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre. exp. 5853-Ch/936.

14°.- Aceptar y agradecer a los vecinos de Col. Ilda, Chaco, la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de dicha escuela.-

15°.- Proveer, por Suministros, una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Resistencia, F. C. S. F., y consignada al Inspector Seccional señor Domingo Cabral.-

16°.- Crear una escuela auxiliar en Obrajes La Forestal, Ramal Cote Lai, Chaco, la que funcionará desde el 1° de marzo al 20 de noviembre. exp. 10.683 - C/936.

17°.- Aceptar y agradecer a la Sociedad La Forestal Argentina la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela que se crea.-

18°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 150 alumnos,- expedida a Est. Cote Lai, F. C. Santa Fe, Chaco, y consignada a los señores Lauterio e hijo.-

19°.- Autorizar a la Inspección Seccional para formalizar los contratos respectivos.

20°.- Las escuelas a crearse dependerán de la que oportunamente indique la Inspección General de Territorios.-

21°.- Dar carácter urgente a los expedientes sobre creación de escuelas de Chaco.-

Sección Provincias.

19.230 Traslado de director de San Juan a Córdoba. — C/936. Trasladar a su pedido, de la escuela n° 102 de San Juan a la 206 de Córdoba al director señor Francisco Gallo.-

19.231 Nombramiento de director. San Luis. — S/936. Nombrar director de tercera categoría para la escuela N° 117 de San Luis, al señor Bernabé Vera Torres, actual maestro de cuarta categoría de la escuela N° 91 de Chaco.

19.233 Nombramiento de maestra. Tucumán.	E/936.	Nombrar maestra ayudante para la escuela 212 de Cda de Alzogaray, provincia de Tucumán, a la M.N. N, Ana María Rodríguez.-
13.999. Remisión de planillas estadísticas y de sueldos.- Provincias.	E/936.	1°.- Hacer saber a las autoridades escolares provinciales, por intermedio de las Inspecciones Seccionales respectivas, que en lo sucesivo y dentro de los plazos establecidos, deberán acompañar a las planillas estadísticas y de sueldos de las escuelas fiscales, los cuadros estadísticos correspondientes al mismo cuatrimestre, requisito sin el cual será retenido el pago de la respectiva subvención nacional. 2°.- Volver el exp. a Mesa de Entradas a los efectos indicados por Comisión de Hacienda.-
25.290 Se dispone que un edificio sea construido del tipo "D".- Córdoba.	E/928.	1°.- Modificar la resolución del 9 de noviembre de 1932 (fs 65) en el sentido de que la construcción del edificio que se dispone para la escuela N° 159 "La Carlota" (Córdoba) es del tipo "D" (seis aulas casa para el director y pabellón de w.w. c.c.), cuyo costo se presupone en $ 45.000 m/n; incluido el aporte vecinal de $ 6.394 m/n.- 2°.- Modificar, igualmente, la imputación de fs 77 vuelta, debiendo hacerse en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 116.- 3°.- Volver el expediente a la Dirección General de Arquitectura para que, a la mayor brevedad, proyecte la documentación de práctica para licitar las obras de que se trata.- 4°.- Hacer saber a la Comisión de Vecinos Pro-Edificio de la escuela nacional N° 159 que debe depositar a la órden del Consejo la suma aportada por el concurso vecinal.-
15.249 Denegando reclamo formulado por una directora. Corrientes	E/936.	No hacer lugar al reclamo formulado por la señorita Ma. Mercedes Bertucci, directora de la

escuela Nº 229 de Corrientes, por no haber existido autorización superior para el gasto cuyo reintegro solicita.-

11457 Pago de haberes.- M/936. Disponer se paguen al señor Isaac Mirochnik los haberes correspondientes hasta el 15 de enero último, fecha de su cesantía.-

10.033 Disponiendo liquidación suma para adquisición vestuario.- Buenos Aires.- I/936. Liquidar, por intermedio de la Inspección Seccional de Buenos Aires, a favor de la dirección de la escuela Nº 128 de San Miguel de dicha provincia, la suma de cien pesos ($ 100 m/n), con cargo de rendir cuenta y con destino a la adquisición de vestuario para los alumnos más necesitados que concurren a la misma.-

Sección Capital.-

19.165. Nombramiento maestra. C. E. 2º.- 2/936. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º, a la M. N. N., señora Celina Elisa Amalia Cubaynes de Pertine, debiendo la dirección del establecimiento exigirle antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

Entre líneas a f. 33 renglones 20-21, f. 44 renglones 14-15, y f. 65 renglones 20-21: "recaída", "al exp", y "auxiliar", respectivamente, Vale.- Testado a f. 34 línea 18 y f. 60 línea 33, respectivamente, No Vale.- Sobre raspado a f. 38 línea 16, f. 40 línea 19, f. 58 línea 29 y f. 66 línea 2: "33.010", "Gavillo", "armarios" y "cesión", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-